

ACTA DE LA SESION MATUTINA DE CONGRESO PLENO DEL DIA VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.

SUMARIO

- I.- Se instala la sesion.
- II.- Ingresa al Recinto Legislativo el señor Ministro de Prevision Social.
- III.- Lectura de Comunicaciones oficiales.
- IV.- Interpolacion al señor Ministro de Prevision Social y Trabajo, doctor Franklin Tello. (Continuacion)
- V.- Accion del honorable Anacleto Marin respecto al Seguro Social.
- VI.- Se termina la sesion.

Se instala la sesion a las once y cuarenta minutos de la mañana. La presidencia al Excelentisimo señor Vicepresidente de la Republica y Presidente nato del honorable Congreso Nacional, don Augusto Alvarado Olea. Concurran los siguientes honorables Legisladores: Honorables Senadores: Anda Cristobal, Andrade Alberto, Andrade Alfonso, Alfaro Cesar, Borja Luis E., Castillo Carlos, Cordova Andres F., Coacon Octavio, Chavez Julio, Davila Jorge, De la Torre Luis A., Miranda Augusto, Aguirre Dario, Espinel Armando, Garcia Manuel E., Gaviolanes Alberto, Gilbert Abel, Gonzalez Luis A., Granja Manuel, Guerrero Carlos, Heredia Miguel, Jaramillo Pio, Leon Oswaldo, Maldonado Jorge, Marchan Octaviano, Mata Antonio, Pino Eduardo, Miranda Gilberto, Palacios Dario V., Paredes Julio S., Perez Benavente Jose Maria, Plaza Cesar, Ruiz Gonzalo, Rojas Marco T., Salas Julio T., Serrano Colon, Serrano Odulio, Varela Jose, Velasquez Mauro, Villacis Manuel, Zavallos Carlos. Honorables Diputados: Andrade Marin Carlos, Bustamante Enrique, Cavallos Miguel A., Centeno Gonzalo, Cordova Octavio, Chiriboga Bolivar, Davalos Gonzalo, Dominguez E., Leizaola Ramon, Escobar Alberto, Flor Juan, Freile Agustin, Freire Luis, Gomez Jorge, Gallardo Julio, Guerrero Segundo V., Halber Carlos, Kizhan Nicolas, Landazuri Burgos Emilio, Loyola Ignacio, Leon Gabriel, Lara Isidoro, Montalvo Montero Pompeyo, Martinez Munoz Gonzalo, Martinez Borrero Tarquinio. -Melo Cornelio. -Munoz Elinah Antonio, Mercado Diomedes, Montalvo Julio, Morlo Luis F., Monsalve Francisco, Montalvo Milton, Ormazu Gregorio, Ordóñez Humberto, Ochoa Octavio, Paz Alejandro, Palacios Carlos A., Plaza Julio, Puga Manuel, Rojas Davila Alfonso, Reyes Nelson, Ramos

Segundo A., Ríos Luis A., Salgado Alberto, Suárez Rafael, Santos Alanasio, Sampio-
tro Domingo, Torán José G., Tola Absalón, Toral Julio, Ullón Ramón, Ullauri César, Vi-
llagómez Jorge, Vela Julio, Witt Maximiliano, Wagner Jorge, Navarrete, José, Patiño An-
tonio, Pólit Eduardo.-

Actúan los infrascritos Secretario de la Honorable Cámara de Diputados y Prose-
cretario de la Honorable Cámara del Senado.

II.- Ingresan en la Sala el señor Ministro de Previsión Social y Trabajo, doctor
Franklin Tello.-

La Presidencia dispone de loan los artículos ochenta y ocho y noventa y cinco
del Reglamento de Congreso Pleno, que dicen: "Artículo Ochenta y ocho.-Además
de los Legisladores, sólo pueden entrar al recinto de la Cámara, durante el tiem-
po de las Sesiones, los Ministros y Subsecretarios de Estado, los miembros y Se-
cretarios de la Comisión Legislativa, los Ministros de los Tribunales de Justi-
cia, los miembros del Consejo Nacional de Economía, los miembros del cuerpo Di-
plomático y Consular y los Representantes de la Prensa.-Artículo noventa y cinco
"Las personas que vieren acceso a las barras de la Cámara están obligadas a ob-
servar moderación y compostura, pues, de faltar a la consideración y respeto
que se merecen los Senadores, el Presidente, por sí mismo, o a petición de cual-
quier Legislador, ordenará la salida de los infractores."

La Presidencia pide que se respete lo dispuesto por el Reglamento y que las ba-
rras guarden la debida compostura.

EL HONORABLE DIPUTADO RAMOS:-

Señor Presidente: Antea de comience la interpelación propuesta por el honorable
Cevallos Hidrobo, quiero hacer constar a su Señoría y a los honorables Legisla-
dores que tanto nosotros como el público presente aquí interesa conocer cómo
tal el problema del Seguro Social y, particularmente, en lo que se refiere al
Departamento Médico. Es de interés conocer la aplicación del sistema, los efec-
tos que ha producido éste, el plan de inversiones realizado y las normas a se-
guirse en el futuro. Además, señor Presidente, la cantidad de dinero o sumas de
dinero que puede tener como diferencia el Seguro Social ecuatoriano, y, particu-
larmente, este Departamento Médico. Ayer, señor Presidente, que debería cono-
cerse el Estado general de la Caja del Seguro, sus inversiones y su sistema, se
distingue la interpelación de anoche por las alusiones personales y por la de-

recha de posiciones políticas, particularmente de parte del señor Ministro de Previsión Social y Trabajo, sugeriría, señor Presidente que ahora, con el interés que tiene la ciudadanía del país, particularmente la de la ciudad de Guayaquil, la de la Región Litoral que se encuentra postergada en lo que se refiere a los Servicios de Seguro Social, que tiene tanto interés en conocer este problema y que se mejore sus servicios, pido yo, como Legislador, como Representante del Guayas, como Representante de esa provincia, que en este caso se desistiere los conceptos y alusiones personales o de tal o cual posición política, que se concrete la interpolación a preguntas y respuestas que nos vayan a dar el beneficio que nosotros queremos. Esto es lo que pido, señor Presidente,

SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL: Ruego tanto al señor Ministro como a los Honorables Legisladores concretarse a las preguntas y respuestas que a o han formulado con anticipación y no apartarse de ellas. Como también existe sobre la mesa de Secretaría algunas comunicaciones aclaratorias, sería necesario que se lean como cuestión previa.

III.- LECTURA DE COMUNICACIONES OFICIALES.-

PRIMERO.- del Señor Gonzalo Almeida Urrutia.- SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.- Presente.- En razón de que mi nombre ha sido enunciado en el seno de esa Ilustre Corporación, por el señor Ministro de Previsión Social, en relación con un negocio hecho por la Caja del Seguro con mi persona, no permito molestar la atención del Honorable Congreso Nacional, con el derecho que le asiste a todo ciudadano de la República, máxime si es víctima de la difamación y la calumnia.- Los hechos son así señor Presidente: -Primero.- Yo vendí quinientas llaves de agua potable a la Caja del Seguro, después de haber triunfado por dos veces en un concurso de precios para suministrar varios materiales a dicha Institución. Mis precios fueron los más bajos entre cuarenta firmas de todo el país que intervinieron en tal concurso.- Segundo.- El que se me haya hecho tal compra con un precio de cinco suenos por las que tenían las mismas llaves en las Bodegas de la Caja, no tiene la menor importancia y toda vez, que las llaves de la Caja haber sido importadas directamente y sin derecho de aduana alguno. Por otra parte no son los precios que la Caja del Seguro tenga, los que han de regular el mercado nacional, que varía según las múltiples circunstancias que se dan en la vida comercial.- Tercero.- No triunfó mi firma en tal concurso de

precios en virtud de ser "amigo de la causa", como me explican el Señor Ministro, pues, el Señor Ingeniero Bernardo Villacres, quien es al que solicita los materiales, no pertenece a la causa. La Comisión Ejecutiva de la Caja, compuesta por personas a quienes ni siquiera conocía, nada tiene que ver conmigo. El Señor Ricardo Ortiz, Jefe del Departamento que interviene en la calificación financiera de los materiales, creo que no es socialista. El Interventor de la Caja que pone el visto bueno para el pago, sin cuya intervención ninguna negociación puede ser llevada a su término, no tiene la menor relación con la persona y en cuanto al señor Alfonso Calderón, no tenía ni siquiera relaciones de amistad con el sujeto, como no las tiene ahora. -Cuarto.- El Señor Ministro en cambio me hace creer que tales llaves fueron parte de una entrega de ciento cuarenta mil sucros (\$140.000,00) de tubería de agua potable vendida a un precio muy inferior a la que tenía la Caja del Seguro en sus bodegas. -Agradezco la atención del Honorable Congreso Nacional y me suscribo del Señor Presidente, muy atentamente. (Firmado) Gonzalo Alsaida Urutia. -Quito, Octubre veinte y siete de mil novecientos cuarenta y nueve.-

Segundo.- De Santiago Roldós Soria. -que dice: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional; Santiago Roldós Soria a usted, atentamente, manifiesto: -En la exposición que en la sesión de anoche, del Honorable Congreso Nacional, hizo el señor Ministro de Previsión Social, acerca de la expropiación de la hacienda San Nicolás, a favor del pueblo de Mira, durante la interpelación del Honorable Diputado Señor Cevallos Hidrobo, el Señor Ministro de Previsión Social al referirse a las cuentas de gastos de los fondos destinados a la expropiación, presentados por el señor Casillo Larrea, Representante del denominado "Comité de Mejoras" de Mira, mencionó la existencia de una partida de mil seiscientos cincuenta sucros por concepto de un banquete al Señor Roldós Soria. Como esta mención hizo el Señor Ministro, en momentos que denunciaba hechos incorrectos, permítame Señor Presidente del Honorable Congreso, que, aunque la asistencia a un banquete no constituye ningún hecho incho incorrecto, formule una aclaración al respecto. Encontrándome en ejercicio del cargo de Ministro de Previsión Social y hallándose en trámite una demanda de expropiación de la hacienda San Nicolás, fui invitado en partes a conocer personalmente el pueblo de Mira y la hacienda San Nicolás. Al llegar al pueblo de Mira se me invitó a una comida en la casa del Señor Cura

de la parroquia, a nombre del pueblo. Por un elemental principio de cortesía, acepté la invitación, especialmente porque ya estaba preparada para servirse. Presumo que a esa comida se referirá la partida de banquete en las cuentas del señor Cejillo Larrea. Recién anoche por la exposición del señor Ministro de Previsión, ha conocido la existencia de esa partida. Si el señor Ministro de Previsión Social, doctor Franklin Tello, hace gala de honestidad, yo me honro de proceder siempre con absoluta probidad. Jamás he actuado bajo influencia de ninguna clase. En el caso de la expropiación de San Nicolás, después de las atenciones del Comité de Mejoras, declaré improcedente la demanda propuesta por dicho Comité, por ilegitimidad de personería, sin dejar de reconocer los derechos del pueblo de Mira, que quedaron a salvo para que se ejerzan de acuerdo con la ley. Adjunto una copia certificada de las providencias que expedí en el proceso mientras ejercí el Ministerio de Previsión Social, a fin de que usted se digno someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, mi actuación en el caso de la población de Mira, en ejercicio de las funciones de Secretario de Estado. Muy atentamente, - (firmado) S. Goldós Soria. -

Tercero. - Del doctor Luis Anibal Egas, - que dice: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional; - Con motivo de la carta que se leyó ayer en la sesión del Honorable Congreso Nacional, y dirigida por el doctor Federico Proaño al señor Miguel Antel Cevallos Hidrobo, en mi calidad de parcelero de la Hacienda "El Balón", y en guarda de la verdad y la justicia, debo hacer necesarias rectificaciones y aclaraciones. - Primero: - Es verdad que la Hacienda "El Balón", fue comprada a la Curia Metropolitana, por todos los parceleros; y es verdad que se hizo la partición de la misma. Pero como en las entregas de los lotes, se había cometido irregularidades con perjuicio de algunos parceleros, y en beneficio de algunos privilegiados entre los cuales está el Doctor Federico Proaño, acudimos al entonces Ministro de Previsión Doctor Alfredo Pérez Guerrero, quien apreciando la justicia de la reclamación de los parceleros, ordenó la comparecencia de Federico Proaño, y le requirió la necesidad de que se proceda a una revisión de la lotización y de las cuentas llevadas por él, de los dineros de los parceleros, para atender a los reclamos presentados. Para el efecto, los parceleros, inclusive el doctor Proaño, suscribimos ante el doctor Pérez Guerrero una acta en virtud de la cual nos sometimos a la intervención del Ministerio

y a la resolución de una Comisión Arbitral designada por el Ministro. Segundo.- Entre los reclamos presentados por los parceleros, constan lo relativo a la mensura de los lotes, a los fondos manejados por el Gerente Proaño, y a las aguas del fundo. El Ingeniero miembro de la Comisión, al proceder a la mensura ha encontrado que hay exceso de cabida en algunos lotes, como el del gerente doctor Proaño, y que hay falta de cabida en otros, a quienes debe indemnizarse. Al revisar las cuentas de la Gerencia del doctor Proaño, se ha encontrado que no hay justificación y debida aclaración sobre una suma de ochenta mil sueros, que usó como abonados a la Caja del Seguro por el préstamo, y que no están; y en lo referente a las aguas, ocurrió nada menos que el doctor Federico Proaño, aprovechando su calidad de Gerente de la Sociedad de parceleros, hizo la venta de las aguas a su propia mujer, quitando así la participación de las aguas a los demás, y circunscribiéndola a su lote. Este hecho mereció el franco rechazo del señor Ministro Pérez Guerrero, quien dijo al doctor Proaño, que tiene obligación legal y moral de restituir esas aguas a la Sociedad. No aquí los motivos que nos llevaron a los parceleros a acudir al Ministerio de Previsión Social, ni así la causa justa que fué atendida por el doctor Pérez Guerrero; y sorprende que el doctor Federico Proaño, después de haber firmado el sometimiento a la intervención del Ministerio, afirme que hay arbitrariedad. Seguramente al doctor Proaño, no le ha convenido la intervención del Ministerio, en el asunto, porque así tendría que reintegrar las hectáreas que se ha adjudicado en exceso, tendrá que justificar las inversiones de los dineros de los parceleros que en cuantiosas sumas han estado a su cargo; y finalmente tendrá que devolver las aguas del fundo y que pertenecan a los parceleros, dejando sin efecto esa escritura de venta que otorgó a favor de su cónyuge. El Ministro doctor Tello, no ha hecho otra cosa que continuar la labor iniciada en este asunto por el señor doctor Pérez Guerrero. Los honorarios de la Comisión Arbitral, a cuyo pago nos comprometimos los parceleros, no beneficien ni pueden beneficiar al Ministro. No se ha pagado sino una parte que ha sido entregada al Ingeniero que ha realizado los trabajos de medición de los lotes, que son en número de setenta y siete; y como algunos parceleros como el doctor Proaño, no han pagado su cuota, otros parceleros hemos tenido que suplir por ellos. Esta es toda la verdad sobre el asunto de "El Bolón", tan desfigurado en la carta del Gerente doctor Proaño. El Ministerio a

aun no expone su definitiva resolución, de modo que a nadie está reglando nada el Ministerio.-Lo que ha hecho es comprobar la verdad de los reclamos, y dispondrá que se rectifique por justicia -dado a cada uno lo que le corresponde.- Los que han hecho es comprobar la verdad de los reclamos, y dispondrá que se rectifique por justicia.-Los que han recibido terreno en exceso, tendrán que devolverlo o pagarlo; y los que hemos sido perjudicados con lotes de cabida incompleta, seremos repatado en el perjuicio.- He ahí la realidad de los hechos relacionados con el asunto de los parceleros de "El Belén"; y a fin de que conozca el Honorable Congreso Nacional, y la opinión pública, he juzgado de mi deber haberlo mediante esta comunicación.-Del señor Presidente, atentamente; Quito, a veinte y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. (firmado) Doctor Luis Anibal Egas.-

De la Sociedad Cooperativa de Habitación "Bloque Central", que dice; Quito, a veintisiete de Octubre de Mil novecientos cuarenta y nueve.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, Ciudad.-Los que suscribimos, Presidente y Gerente de la Cooperativa de Habitación "Bloque Central", a nombre de sus socios, con motivo de la interpelación hecha al señor Ministro de Previsión Social, Doctor Franklin Tello, hemos creído de nuestra obligación, hacer conocer al Honorable Congreso Nacional, la actuación del señor Ministro en los reclamos que hemos presentado, en demanda de solución a la angustiosa situación en que nos han colocado los anteriores dirigentes de la Cooperativa, de acuerdo con los señores Benjamín y Ricardo Guerrero Sandoval, quienes en definitiva han vendido a la cooperativa terrenos en los cuales constan gravámenes hipotecarios por más de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, por cuyo motivo han estado y están en circunstancias de rematarse.-CINCUENTA FAMILIAS POBRES que formamos la Cooperativa, para adquirir lotecitos de terreno, donde levantar modestas habitaciones hemos sido perjudicados con la temeridad más incalificable y todo el dinero recogido ha sido en beneficio de los vendedores señores Guerrero Sandoval, quienes ni siquiera han entregado los terrenos saneados, sino con un gravamen apreciable.-El señor doctor Tello, con la energía y rectitud que le caracteriza, ha intervenido en forma eficaz en nuestros reclamos; se ha hecho eco de las angustias de los pobres; ha pasado largas horas en varios días, buscando la solución a nuestro asunto y ante la picardía y mala fe de los defraudadores

de la Cooperativa, ha aplicado la sancion severa que merecen. De no estar frente al Ministerio de Prevision y Cooperativas el señor doctor Tello, las CINCUENTA FAMILIAS POBRES, ya habriamos quedado sin ninguna esperanza porque los terrenos habian sido rematados ya por los acreedores de los señores Guerrero Sandoval. Solamente la actitud, serenidad y energia del doctor Tello, frente a los piceros que quieren consumir un perjuicio insalvable, ha impedido tal cosa; y todavía los cooperados abrigamos la esperanza de que obtendremos justicia. Por culto a la justicia, a la Ley, a la verdad, debe dejarse constancia de la autentica defensa de los intereses de los pobres que en el Ministerio realiza el doctor Tello para quien el pueblo pide al Congreso Nacional, separar y respaldar las actitudes honradas y justicieras del Ministro. Al mismo tiempo, la Cooperativa pide al Honorable Congreso Nacional, que tome cartas en este asunto para impedir que sean defraudadas mas de CINCUENTA FAMILIAS que con verdaderos sacrificios entregaron sus ahorros a los vendedores señores Benjamín y Ricardo Guerrero Sandoval.-DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, C. German S.- Presidente de la Cooperativa de Habitación "Bloque Central". M.A. Bravo.-Gerente.-"

IV.- La Presidencia concede la palabra al Honorable Cevallos Hidrobo.-

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente:- Yo tambien aspiro a que esta sesion sea inifinitamente breve apesar de que el tema es trascendental, y antes de entrar en el voy a rogar a Su Señoria que disponga que la Secretaria, al final de la sesion, haga un resumen de todo lo actuado y, especialmente, de las conclusiones con el fin de que oficialmente se envíen copias de ellas a todos los diarios de la Republica para que tenga la más exacta informacion. En la noche de ayer deje planteada una pregunta que empezó a ser respondida por el señor Ministro de Prevision Social y Trabajo. La preguntaba indicada lo siguiente, y es de desearse que el señor Ministro se digno responderme en la forma escueta que Su Señoria no ha solicitado usar; Qué es lo que ha hecho, de conformidad con las funciones que le correspondian al tenor del literal a)" del artículo sexto del Reglamento de Funcionamiento del Departamento Médico del Seguro Social que dice (Lee y continúa)

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL.

Señor Presidente; En la sesión de anoche pedí que se discriminara si esta interpelacion era al Ministro de Estado o al ex-Vocal del Consejo Asesor de la Caja

del Seguro. No voy a hacer una auto-apologia de mi intervencion en el Consejo Asesor de la Caja del Seguro, lo dije anoche y lo repito ahora. Quise referirme solamente a la opinion que una alta personalidad cientifica y moral que forma parte de esta Honorable Legislatura y que honra a la Representacion del Pichincha, el doctor Carlos Andrade Marin, emitio acerca de algunos de los puntos cuestionados por el señor Cavallos Hidrobo, mi Honorable interpelante. En la parte pertinente dice: "La Direccion del Departamento no sabe ni esta informada de que el doctor Franklin Tello, Representante de la Caja del Seguro al Consejo Asesor del Departamento Medico haya enviado al Consejo de Administracion algun informe o sugestion de caracter tecnico ni tampoco conoce si ha remitido o no el informe solicitado por la misma Entidad antes de ser aceptada la renuncia que de su Representacion presentara el indicado Vocal; siendo asi que puedo informar a usted de la pulcritud y celo que el doctor Tello ha manifestado en las sesiones a las que asistio con toda puntualidad, para todo aquello que significaba defensa de los intereses de la Caja del Seguro y prestigio de la Institucion. Atentamente, (firmado) Doctor Carlos Andrade Marin".-Insisto, señor Presidente, en mi pregunta; He sido llamado aqui para responder en mi condicion de Ministro de Estado o para responder de mi actuacion en el seno -- del Consejo Asesor" Este ultimo asunto es el que podemos dilucidar en cualquier otra oportunidad pero no dentro de este augusto recinto y en estas circunstancias, por lo cual me niego terminantemente a responder a la pregunta formulada.-

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.-

Señor Presidente;-El señor Ministro ha estado ejercitando un doble cargo, el de tal Ministro de Prevision Social y Trabajo, por tanto legamente el de supervisor y vigilante de la Caja del Seguro y el de Vocal del Consejo Asesor del Departamento Medico. Para mi, esta situacion perfectamente incompatible, no podia ni dejaba de admirarme, señor Presidente, de que, quien era maxima autoridad, formara parte al mismo tiempo de un Organismo directivo que estaba sujeto a organismos superiores del Seguro Social que, en otra ocasion simplemente el, lo se, presidia por derecho. Por lo mismo, y porque el señor Ministro de Prevision Social y Trabajo ha actuado desde que fue designado Ministro de Prevision Social hasta los ultimos dias en su doble calidad, es que tengo que referirme puesto que en las actas taquigraficas que conservo del Consejo Asesor del Departamento Medico,

el señor Ministro de Previsión Social casi permanentemente habla de su calidad de de Ministro de Previsión Social y Trabajo. Acepto complacido, señor Presidente, la confirmación de que nada se ha hecho paradar cumplimiento a una de las funciones más trascendentales del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, cual es la de elaborar planes de acción médica conjuntamente con el Seguro Social Ecuatoriano, que es la entidad más propicia para el efecto, con el fin de que no se habran más hospitales, de que se cierren los hospitales y Sanatorios, de que hayan colonias de recuperación física, de que haya establecimientos de Medicina Preventiva para que los ciudadanos no vayan a soportar la muerte en un Hospital cualquiera. Tal cosa no ha habido de parte del señor Ministro de Previsión Social y Trabajo; en consecuencia, Ministro de Sanidad y Salubridad y, al mismo tiempo, Vocal del Consejo Asesor del Departamento Médico del Seguro Social. -Segunda pregunta -- más cercana al señor Ministro, para ir variando y combinando, señor Presidente, Pregunto al señor Ministro; Conoce el informe de Fiscalización que el Representante del Instituto de Previsión, señor Carrillo, presentara como parte de la Fiscalización pedida por el señor Ministro de Previsión Social y Trabajo y que se refiere a los Servicios Médicos y Asistenciales del Seguro Social en Guayaquil?

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL.-

Señor Presidente; Tengo en mi poder el referido informe, pero desde la sesión de anoche expresé que únicamente informaría sobre todos aquellos informes de fiscalización que hubieren sido conocidos y juzgados por el Directorio del Instituto Nacional de Previsión, en cuya virtud no puedo yo adelantar concepto alguno en relación a dicho informe.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO;

Señor Presidente; Voy a hacer conocer yo entonces al Honorable Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano ese informe, con una breve anotación que desdichadamente contradice a lo que acaba de expresar el señor Ministro. El señor Ministro se ha olvidado, indudablemente debe ser involuntario el olvido, que el Instituto Nacional de Previsión ya conoció este informe, y lo conoció en fecha de julio trece y se resolvió -utilizando una expresión común-, por más señas se conoció en tal forma que se resolvió que se pase al Departamento Médico, señor Presidente. No se habló nada de él, no se tachó, no se dijo; la podedumbre del Se-

guro Social esta aqui, lo mismo que los robos y despilgarros de millones de su-
eres pagados a personas desconocidas, a personas no identificadas que vivian del
Seguro Social percibiendo rentas por trabajos no realizados y aquellas personas
que explotaban la cosa llamada técnica, esta cosa que se le presenta al afilia-
do como una cosa incomprensible. Quiero hacer un discrimen para que nadie que sea
honesto de verdad, capaz de verdad se sienta aludido y menos ofendido. El Depar-
tamento Medico del Seguro Social es la verdadera lacra del Seguro Social. Ciento
y miles de comunicaciones reposan en los archivos contra los Servicios Medicos
del Seguro Social y utilizando el procedimiento trágico que el señor Ministro
ha utilizado contra mí injustamente yo digo: Allí esta el señor Ministro de
Prevision Social y Trabajo que ha dirigido ese Departamento Medico. Veamos parra-
fos interesantes del informe que el señor Ministro dice que lo tiene en su po-
der pero que no lo ha conocido. Se refiere a Guayaquil, despues llegaremos a --
Quito.-DISPENSARIO MEDICO;-Se refiere a Machala (lee los numerales quinto y sep-
timo del informe y luego continua). Corramos ahora al Dispensario Medico, al nu-
mero Veinticinco de "Eloy Alfaro", en Duran (lee y continua). Volemos a otro Dis-
pensario, el llamado Antituberculosa, numero Veinticuatro de Guayaquil (lee y
continua). Una gran cantidad, Honorables Legisladores, de monstruosas inculpa-
ciones, con detalle de nombres de Medicos y Enfermeras. Simplemente continuemos
escuchando (lee y continua). Sigamos trasladandonos, señor Presidente, Sigamos
trasladandonos, señor Presidente, en este informe se concluye (lee y continua)
Y a proposito de tuberculosos, señor Presidente, una pregunta mas al señor Mi-
nistro de Prevision Social y Trabajo. Repetidamente se conoce que LEA no recibe
enfermos del Seguro Social Ecuatoriano. El señor Ministro de Prevision Social y
Trabajo que esta obligado a la supervigilancia tambien de estos organismos de
tipo privado, como se ha declarado a LEA, porque si es su obligacion atender a
todo lo que dice relacion con la salubridad publica, debe haber verificado algu-
na gestion para que todos los tuberculosos que son afiliados al Seguro Social,
que no posee hospitales apropiados, hayan sido asilados en LEA, a fin de que los
tuberculosos tengan alguna posibilidad de recuperacion. Le suplico al señor Mi-
nistro me conteste; Que ha hecho en favor de los miles de tuberculosos afilia-
dos al Seguro Social?

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL.

Señor Presidente; -Dando como verdadera la aseveración que hace el Honorable Diputado de que haya sido conocido en el Directorio del Instituto Nacional de Previsión el informe que ha mencionado; el Asesor del Honorable Interpelante no le ha informado bien, cuando el ex-Presidente del Instituto dio a conocer este informe, lo tenía en la mano, y dijo, aquí tengo un interesante informe de un Fiscalizador pero estimo que debe entrar a conocer el Consejo Medico de la Caja; dicho informe no se lo ha leído siquiera en el seno del Directorio del Instituto Nacional de Previsión. Dice el Honorable Interpelante que yo he dirigido el Departamento Medico; es verdaderamente sensible que con los enormes conocimientos que esta demostrando el Honorable Diputado Cevallos, quiera pretender desconocer que un miembro del Consejo Asesor no dirige el Departamento Medico. Los Miembros del Consejo Asesor sesionan dos veces al mes; el Consejo Asesor esta presidido por el Director General del Departamento Medico que actualmente es el doctor Andrade Marín y su antecesor fue el doctor Julio Endara. El señor Cevallos Hidrobo sabe que el Consejo Asesor esta casi desposeido de autoridad a tal punto que sus resoluciones jamas fueron sometidas a la aprobación del Consejo Administrativo de la Caja del Seguro del cual el formaba parte. Pero hay algo sumamente interesante; todo lo que ha expresado el Honorable Diputado Cevallos acerca del Departamento Medico, todo eso y mucha mas es cierto; me esta exonerando el Honorable Interpelante de tener que entrar a tratar del Departamento Medico y no habria entrado a tratar, porque ya dije y lo repito que trataria solamente puntos que yo habia conocido y juzgado del Instituto Nacional de Previsión bajo mi Presidencia en las sesiones a las cuales concurría; pero lo que dice el señor Cavallos es cierto, pero no es sino una pequeña parte, lo que ocurre en el Departamento Medico es mucho mas tragico, solamente que se olvido el Honorable Interpelante que en el capítulo correspondiente a las funciones del Consejo Administrativo del cual Consejo el formaba parte, dice: "Al Consejo Administrativo le corresponde; Dirigir el Departamento Medico del Seguro Social, etc." Dirigir el Departamento Medico del Seguro Social".-De tal manera que no es a un Vocal de un Consejo Asesor a quien corresponde dirigir el Departamento Medico, ilustre Representante, y si esto fuere insuficiente, en el Titulo XI del Departamento Medico del Seguro Social, dice el Artículo doscientos setentiocho; Bajo la Dirección del Consejo de Administración de la Caja del Seguro funcionara el Departamento Medico

del Seguro Social quien tendra a su cargo la Administracion y aplicacion de la prestacion del Seguro de enfermedades y maternidad para los asegurados de las Cajas de Provision".-Correspondia al Consejo Administrativo del cual formaba parte el Honorable Cevallos Hidrobo; pero hay algo mas, señor Presidente; el Honorable Cevallos Hidrobo en su condicion de miembro del Consejo de Administracion, era el comisionado por el Consejo Administrativo para supervigilar el Departamento Medico al que le encuentra tantas lacras en este momento, y respondo a la pregunta relacionada con LEA; es una lastima que la basta cultura del Honorable Legislador interpelante y su condicion de Legislador, es una lastima, digo, que con este doble atributo ignore el señor Cevallos Hidrobo que Liga Ecuatoriana Antituberculosa es una Institucion de Derecho Privado; es una lastima, señor Presidente, que sea Institucion de Derecho Privado; yo sostengo y sostendré que LEA debe ser Institucion de Derecho Publico, porque LEA funciona con el -- ciento por ciento de fondos del Estado, y funcionando con estos fondos no puedo concebir como una Institucion de esta naturaleza que maneja veinte y dos millones de sucres anualmente, sea una Institucion de Derecho Privado? En cuanto a la actuacion de LEA, he solicitado de mi buen amigo el Doctor Tanga Marengo, Presidente del Consejo del Directorio de LEA, que haya una distribucion mas equitativa de los fondos de LEA, puesto que son fondos nacionales en toda la Republica; pues no puedo convenirme de que en tanto que en Guayaquil haya capacidad para ochocientas camas con vision de llegar a tener mil doscientas camas, en Quito, Capital de la Republica, hayan setenta, en el viejo y pauperrimo hospital San Juan de Dios; que en tanto que se gastan treinta y seis su e r e s i l a r i o s por enfermo en los magnificos edificios de Guayaquil, en Quito se gastan siete sucres en el Hospital "San Juan de Dios"; que LEA no pueda con un presupuesto de veinte y dos millones de sucres anuales atender a la ciudad de Cuenca, la tercera ciudad de la Republica y se le asignen cincuenta mil sucres; esto es inconcebible. Todo esto y mucho mas lo he tratado personalmente con el doctor Tanga Marengo y he exigido que no se cobren honorarios personales como ocurre actualmente con los Medicos que asisten a los pensionistas; en una Institucion de Beneficencia, en una Institucion costeada por el Estado, que se cobre la visita al paciente que se atiende en las camas de esta Institucion, me parece bastante inmoral; que un Medico pagado por la Institucion todavia le cobre al pacien-

te que está asilado en esta Institucion, me parece absurdo. He pedido que no se aumente el costo de las pensiones que pagan los enfermos del Seguro en los pensionados de LEA; pero ninguno de estos requerimientos mios hechos con un noble proposito patriotico, han sido atendidos, porque se sostiene que Lea es una Institucion de Derecho Privado y que se rige por sus propios Estatutos y que no tiene por que someterse a la autoridad del Ministerio. Dejo contestada en esta forma la pregunta formulada.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente; Gracias señor Presidente, siguen desposeido de atencion los tuberculosos del Seguro. No se me ha escapado de ninguna manera, señor Presidente, la disposicion legal tan acetadamente leida por el señor Ministro de Prevision Social; justamente por eso es que voy a hacer materia de acusacion el comportamiento de los organismos del Departamento Medico, porque apesar de haber disposicion legal expresa no se han sometido a ellas y siempre abandonaron no solamente los informes y opiniones de supervigilancia de quien fue comisionado del Departamento Medico, sino que desecharon todas las resoluciones del Consejo de Administracion en un noventa y nueve por ciento, como el señor Ministro de Prevision desecho la resolucion del Consejo de Administracion creyendo que era mi resolucion la de pedirle un informe sobre sus labores en el Consejo Asesor del Departamento Medico. Cuando el doctor Tello envio una ultima renuncia, quien habla dijo; La renuncia no puede aceptarse sino cuando conozcamos la actividad del señor Ministro de Prevision como Representante de este Consejo de Administracion ante el Consejo Asesor del Departamento Medico. Esta resolucion tampoco fue cumplida por el señor Ministro de Prevision, porque equivocadamente el señor Ministro creyo que quien habia adoptado esta resolucion era unicamente yo, y por eso no hay informe de sus actividades en la Caja del Seguro. Señor Secretario, tenga la amabilidad de ayudarme a leer estos dos informes, entre los cientos de informes que puedo hacer leer, para demostrar mi participacion en el Departamento Medico. (El señor Secretario lee los referidos informes y el señor Diputado pregunta; Qué fecha tienen esos informes, señor Secretario?. El primero Secretario; diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Y el otro? Secretario; abril veintiocho de mil novecientos cuarenta y ocho). Como se vera señor Presidente y Honorables Legisladores, son informes pasados en cumplimiento

de mi obligacion legal. Tienen fechas tan anteriores a que el propio señor Ministro no tenga la menor idea de que iba a ser designado titular de la Cartera de Prevision como para pretender que los he puesto premeditadamente para atacar a alguna persona o para atacar exclusivamente a el. Esta es la verdad sobre el Departamento Medico del Seguro Social y esos informes son a proposito de intervenciones de la Caja del Seguro en los Servicios prestados por cientos de miles de sucos que han sido abandonados. Ayer el señor Ministro acusaba a la Caja del Seguro de lenidad por no haber cobrado las pensiones de arrendamiento y rentifera to que hoy con la coactiva debio cobrar todas esas pensiones de arrendamiento y que, sin embargo, no se habia hecho, lo que demuestra claramente como la Caja del Seguro no ha estado perfectamente administrada. Basta ver la cantidad de nombres y de firmas, cuyos totales dan grandes cientos de miles de sucos -y no se puede arguir de lo que se trata de personas pobres-; basta ver esa enorme lida ta de deudores de la Caja donde hay nombres de fundamentales familias adineradas, donde hay nombres sustanciales de personas solventes en lo economico a mas no poder, y a mi no se me ha ocurrido, señor Presidente, ayer, en este instante, ni nunca decir; doctor Tello, si en el Consejo Asesor del Departamento Medico -por que he visto las informaciones pasadas a este organismo segun constan de las actas taquigraficamente tomadas- esto fue conocido y conocido por usted y si al mismo tiempo sabia que la Caja del Seguro tenia la coactiva, por que no habia hecho cobrar? Yo no podia decir esto al señor Ministro de Prevision, quien apesar de ser titular de la Cartera de Seguro Social, confeso ayer que de Seguro Social no conocia. La coactiva se refiere al tenor del articulo setenta y cinco de la Ley del Seguro Social, a lo siguiente (lee y continua). No hay capacidad coactiva para ninguna otra cosa. que lastima que el señor Ministro haya pretendido hacer caer en una trampa a la Caja del Seguro haciendo emplear la coactiva a aquello que no podia, o sea para demandar pensiones de arrendamiento. Voy a concluir este informe de Guayaquil con algo muy digno de tomarse en cuenta. De la Fiscalizacion verificada que esta lista para ser estudiada y si se quisiera decir que la Caja del Seguro actua a perdida y se hiciera sumas, estas sumas no llegan a tres millones de sucos en los años cuarentiseis, cuarentisiete, cuarentiocho y cuarenta y nueve, anotandose que las negociaciones verificadas, como ya lo hice anoche, corresponden a empresas, instituciones y negocios

de la Institución que, en mas de una oportunidad, han resultado ventajosas y en otras desventajosas, y que no son dinero típicamente prestaciones del Seguro Social; pero en cambio, señor Presidente, estos dineros del Servicio Médico son dineros de afiliados entregados por los patronos en el porcentaje del sesenta y tres por ciento al Departamento para que se pueda llevar adelante el Seguro de enfermedad y maternidad y el pago de subsidios por enfermedad, del cual también inmediatamente hablare. Y dio, señor Presidente, si comparasemos lo que podía perder la Caja del Seguro, que no va a perder, señor Presidente, porque en el asunto del hierro por ejemplo, ayer ya lo dije, el fundamental culpable es el Gobierno, y hoy si tengo una precisa información, por la que se viene en conocimiento que también tiene que ver este Gobierno, en la siguiente manera. El señor Ministro de Previsión Social nos acuso de no haber hecho nada para recaudar el hierro. Yo dije que si hablamos hecho bastante y esta mañana he conocido que el señor Presidente de la Republica, don Galo Plaza Lasso, recibió en su despacho al señor Gerente de la Caja del Seguro, Ingeniero Alfonso Calderón y, con respecto al hierro le hizo una terminante confesión, en los siguientes términos: "En efecto, esto se ha perdido en nuestras bodegas y hay que pagarlo, y en estos mismos instantes voy a indicar al señor Ministro del Tesoro para que pague". Llama al telefono y le indica al Ministro lo que debe hacer. El señor Gerente de la Caja del Seguro va donde el señor Ministro del Tesoro y le habla sobre el particular; entonces el señor Ministro, no tiene otra cosa que decir: "En efecto, hay que reconocer como una perdida de Aduana y, por tanto, el Gobierno no tiene que pagar; pero tengo que decirle amigablemente que primeramente voy a ver si consigo que aquel hierro que permanece sin dueño determinado se localiza como hierro de la Caja del Seguro; de lo contrario, habra que pagar. Entonces el señor Gerente de la Caja del Seguro dijo luego: "si no se arregla pronto este asunto, tendríamos que demandar al Gobierno. De inmediato el señor Ministro del Tesoro contesta: "Y creo que hasta la Caja del Seguro nos puede ganar y, si nos gana la demanda, no habra un solcentavo con que pagar". Si sumamos todas estas supuestas perdidas - y anótense que estoy entrando en un terreno que no me toca porque forme parte ni del contrato ni de la recepción de ese hierro, no llegamos a los tres millones de sueros en todo esto y, en cambio, escuchese lo que pierde el Departamento Médico. Ahorabien, dice el informe (lee y conti-

ma) He aquí, señor Presidente, como se desplifarraba, he aquí que el Consejo de Administración tenía potestad legal para dirigir y dirigía en la forma que yo he dejado entrever por los informes leídos; pero he aquí que surgía inmediata -- mente la parte técnica y se decía; no, ustedes pueden hacernos observaciones de este tipo, ustedes pueden decir que el Médico fulano de tal, que tiene contrato para trabajar cuatro horas diarias no va sino media hora cada dos o tres días, en lo demás no pueden observarnos, pues que para eso es el Consejo Asesor del Departamento Médico. Si hay pues un Reglamento, si hay una disposición legal, esta es la pauta que ha de servir para encarrilar los destinos de las Institu -- ciones especializadas, que, a su vez, tiene sus propios conductos de dirección y esos conductos son, como organismos directivos, la Dirección General y el Consejo Asesor del Departamento Médico. Y supongamos, señor Ministro, de que no se puede hacer labor porque no se tenía facultades- yo no he estado hablando aconsejado por un Asesor habilitado, yo necesito el consejo de muchas otras personas, quienes son mis buenos amigos de la Cámara; además, señor Presidente, mis Asesores han sido los Estatutos y Reglamento y mis Asesores últimos han sido los archivos del Instituto Nacional de Previsión, donde he leído las actas, inclusive la del veinte y uno de julio del presente año, en la cual se manda este informe, al cual hizo usted alusión, inmediatamente al Departamento Médico. El Consejo Asesor del Departamento Médico tiene en su letra c) la siguiente norma (lee y continúa). Yo pregunto nuevamente, pero es inútil porque la respuesta va a ser "no puedo contestarle"; sin embargo, planteo la pregunta; ¿Que se ha hecho para dar cumplimiento a esta disposición, teniendo doble obligación, la de Ministro y la de Vocal del Consejo Asesor del Departamento Médico. Nada se ha hecho, señor Presidente, y se habla de la obligación clara de hacerlo como había de hacerlo en aquellas compras. De suerte que mi acusación más fundamental sería por la monstruosa constatación que acaba de hacer. El Consejo Asesor del Departamento Médico se ha reunido desde el momento de su creación para tratar uno que otro asunto interesante sin solucionar jamás y siempre para dar solución a los grandes problemas de intereses particulares, para favorecer a la gente tal, al vendedor tal, al propietario de la Botica tal, comprándole cantidades de medicinas por millones de sueros. Para esto ha servido el Consejo Asesor del Departamento Médico, y esta es la más grande acusación, toda vez que apesar de tener a la mano

millones de sucres para poder importar medicinas, ha gastado en las Boticas de Guayaquil nueve millones de sucres, con un perjuicio evidente para la Caja del Seguro, o sea del Departamento Medico perjudicando a la Caja y perjudicandose asi mismo, o sea perjudicando a miles de afiliados que acuden al Servicio Medico todos los dias, de seiscientos a setecientos mil sucres. He aqui la verdad, señor Presidente, sin boar la verdad de Quito que es una pérdida espantosa --- igual a esta.- Vamos a otra preguntita, señor Presidente, Tenga la amabilidad el señor Ministro de Prevision Social y Trabajo, tan celoso cuidador de los fondos de la Caja del Seguro, especialmente en consideracion a que son fondos de una mayoría de pobres trabajadores, que es lo que hace para evitar que esos fondos de la Caja del Seguro fugaran a título de indemnizacion de cuantas personas que formaron una Asociacion de Empleados del Departamento Medico, con el exclusivo objeto de ponerse a cubierto de una reorganizacion.

EL HONORABLE SENADOR ESPINEL MENDOZA.

Señor Presidente; Honorables Legisladores, señor Ministro de Prevision Social; Sin ningun afan de polémicas ni siquiera de intervenir en estas interesantes disertaciones con que se estan exponiendo problemas fundamentales que atañen directamente al bienestar, al manejo de fondos y a la seguridad de distribucion de las rentas de los trabajadores; sin embargo, voy a permitirme una ligera digresion, porque no puedo permitir, como habitante de la Costa o ciudadano ecuatoriano y Senador de la Republica de que queden flotando conceptos que estimo equivocados por parte del señor Ministro de Prevision Social en quien reconozco que al haber intervenido en la forma que lo ha expuesto seguramente le ha llovido el afan patriótico y sincero de servir honradamente en el cargo que ocupa. El señor Ministro ha expresado que ha tenido discusiones, conversaciones mejor dicho con el señor doctor Juan Tanca Marango, Presidente del Consejo Supremo de la Liga Ecuatoriana Antituberculosa, y que no se ha llegado a un formal entendimiento. Me permito expresar al señor Ministro, al Honorable Congreso y al pueblo que me escucha que es verdad que la Liga Ecuatoriana Antituberculosa, creacion del genio inmortal del doctor Alfredo Valenzuela, comenzó sus trabajos en la ciudad de Guayaquil donde ha construido un hospital que es orgullo no solamente de Guayaquil sino de todas partes que necesitan de ese servicio; sus puertas estan abiertas y no preguntan siquiera de que procedencia es para recibirles y atenderles debidamente.

damente. El señor doctor Tello expresa que en Quito se atienden setenta enfermos en el viejo hospital San Juan de Dios; pero LEA ha comprendido el problema desde el punto de vista de atención primordial a los grandes centros urbanos; terminando el Hospital de LEA en Guayaquil, tiene formulado su presupuesto en forma equitativa; actualmente, la ciudad de Quito tiene un millón doscientos mil sucres al año para la atención de sus enfermos; naturalmente, es pequeño el número de enfermos y por esto que la cantidad asignada está en relación con aquello; se ha contratado ya un Dispensario en Quito en la cantidad de setecientos cuarenta mil sucres, que ya está, según informaciones que tengo del doctor Villacís, por terminarse, y que para el equipo de ese hospital se destinarán trescientos mil sucres; además, consta en el presupuesto de LEA para la iniciación de la construcción del Sanatorio en Quito dos millones de sucres, y se han invertido y se han destinado ya ciento y tantos miles de sucres para el estudio y planificación del Sanatorio de Quito que costará ocho millones de sucres que es el propósito de LEA para dotar a Quito de un Sanatorio digno de la capital de la República. Para la ciudad de Cuenca, tercera en la República por sus múltiples atributos, se ha destinado la suma de setecientos cincuenta mil sucres, para la atención a sus enfermos. El dispensario construido en la ciudad de Esmeraldas, así como en Zaruma y muchas otras provincias de la República, llenan todas las aspiraciones requeridas. Todo está invirtiéndose en forma honrada y honesta y con toda escrupulosidad. Es un gran esfuerzo el que está haciendo LEA; pues ha llegado a tal punto que se ha visto obligado a empeñar sus papeles fiduciarios e incluso vender parte de los dólares que tenía guardados para posibles inversiones, pedidos al exterior, etcétera. No he querido dejar pasar esta oportunidad para aclarar algunos conceptos emitidos por el señor Ministro acerca de la inversión de fondos que hace LEA, ya que tales conceptos merecen una aclaración. En los hospitales de LEA en Guayaquil se reciben gratuitamente a todos los que van a ocupar sus servicios y son muy bien tratados; y solamente cuando alguna persona adinerada desea mejor atención, mayores comodidades, es lógico que se le cobre a ese enfermo, y precisamente se le cobra en beneficio de los que no pueden pagar nada que son la gran mayoría de enfermos se asisten. Siento haber hecho una interrupción a las magníficas disertaciones que estamos escuchando.

EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro: De manera especial, quiero dirigirme al Pueblo de Quito, para decirle, bendito seas, hermanos, que no habéis tenido la prioridad de poseer grandes hospitales para asilar a vuestros tuberculosos, como sucede con los trece mil enfermos que angustiosamente se mueren en la ciudad de Guayaquil. Bendito seas, porque no tenéis las plagas que existen en el Litoral; el paludismo, la tuberculosis, las parasitosis, la disenteria, y todas las enfermedades climatericas que asedian a vuestros hermanos de la Costa. La construcción de hospitales, por prioridad de ciudades, no se hace, no es distinción para Guayaquil no, es el derecho del que sufre y se muere, el de tener un hospital, es el derecho que nos otorga la naturaleza, que nos ha castigado con tantas injustas y variadas enfermedades.- Hemos visto que con energía y entereza, el señor Ministro ha defendido su situación frente al Seguro Social; y como frente al mismo problema ha defendido también, con coraje y decisión el Honorable Diputado Cevallos Hierro ante la monstruosa realidad que vivimos. He creído que un mal entendimiento, propio de los hombres que viven en Instituciones, en que la fuerza de la explotación para sacar a los que trabajan con honradez y para que prime el derecho de los faltos de honestidad, para que prevalezca todo lo que es atropello a lo honorable y decente, ha hecho que se suscite esta interpelación; es por esto que entiendo que son dos voluntades que se ponen bis a bis para llegar a un mismo fin, cual es, la salvación del Seguro Social. Pero no quiero que puede flotando en el alma del pueblo de Quito, un concepto de injusticia como el que ha enunciado el señor Ministro, con relación a la respetable Institución de LEA. Hay un fenómeno funesto y fatal, el de la incomprensión. Pero, con satisfacción para mí, he visto que el entendimiento va resurgiendo en el alma del pueblo y de manera especial en este Honorable Parlamento, y, es por esto que tengo esperanzas en el futuro, en el resurgimiento de la vida económica a base de la comprensión política y, por lo tanto, sería de desear que desaparezca por completo de la conciencia de los ecuatorianos la funesta incomprensión que nos ha preterido. Quiero, de manera grotesca, hacer una comparación, de lo que significaba este fenómeno. Innumerables baños garrapaticidas se exhiben por toda la serranía, absolutamente sin uso, mientras que la garrapata en el Litoral está devorando al ganado por faltado esta atención. Quereis que pase el mismo fenómeno con el hombre? Cuando se trata de animales que

significa dinero, bien podemos silenciar y aceptar la preterición, pero cuando se trata del hombre, vosotros, hermanos de Quito, estáis en el deber de decir con la nobleza de vuestros sentimientos a donde se enferma y muere el hombre se debe levantar los hospitales. Acabo, con horror de escuchar que los médicos, en su humanitaria misión, después de recibir grandes sueldos, todavía cobran al moribundo. Esto constituiría un procedimiento que no puedo creer existe y, si -- aquello fuere realidad, habrá que sancionar a quienes cometen estos delitos de lesa humanidad. LEA, cumpliendo con su magnífica obra, con su humanitaria misión, ha construido hospitales, hospitales para los tuberculosos que morían diariamente por falta de atención. Quiero preguntar al señor Ministro, cuántos hospitales ha levantado el Seguro Social, mientras su pueblo se muere de enfermedades, cuando sobre las enfieladas de ese pueblo enfermo se han levantado capitales que luego han robado o dilapidado, mientras aquellos obreros siguen aun despiadadamente tirados en las calles?... Benditas sean las Instituciones que, como LEA, no asaltan el derecho y la vida del pueblo, como está pasando con el Seguro Social.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.-

Señor Presidente, Honorables Representantes y en particular Honorables Senadores Espinel y Gilbert. Como Médico que soy, siempre he aplaudido la labor de LEA, recuerdo como hoy mis conversaciones personales con ese gran hombre, con ese gran espíritu que se llama Alfredo Valenzuela y que ojalá que su alma desde la eternidad nos estuviera iluminando en todo momento en trance de salvación de las vidas del pueblo ecuatoriano. Recuerdo como hoy las gestiones personales que hacíamos el doctor Valenzuela y el que habla ante el Presidente de la República en ese entonces Velasco Ibarra, cuando al borde de la tumba el doctor Valenzuela sufría indesciblemente ante el temor de que su obra, la inspiración de su alma pudiera quedar frustrada frente a los intereses o al control desmedido de los poderes públicos. Soy un admirador de la obra que realiza LEA, soy un admirador como ciudadano, como hombre, como Médico, como aficionado a las cuestiones de fisiología, he admirado siempre y continuo admirando, como hombres de la talla del Obispo de Guayaquil, del señor don Julio Arosemena, del doctor Tanco Marengo y muchos otros caballeros han querido hechar sobre sus hombros esta tremenda carga que significa la lucha contra la tuberculosis en el Ecuador, decía al doctor

Vglasco Ibarra en aquellos tiempos en que concurría con el doctor Valenzuela; "Ojalá que en el Ecuador se formaran otras Ligas de hombres honorables, capacitados y patriotas que quisieran luchar contra el cáncer, que quisieran luchar contra la parasitosis intestinal y contra tantas otras plagas que van acabando con la vida misma del pueblo ecuatoriano" Y porque quiero a esta obra, y porque la admiro, comprendo el dolor del hombre que se muere consumido por esta enfermedad; por esto quisiera ver que la obra de LEA siga adelante próspera. Y por esto que mas de una vez he querido demostrar mi afán, mi ahínco, porque se distribuyen equitativamente los fondos a fin de evitar reclamos un tanto justos de los diversos lugares de la Republica que llegan hasta el Ministerio de Previsión Social. Refiriéndome al punto cuestionado, suplico al Honorable Cevallos Hidrobo, se sirva concretar su pregunta acerca de a cuales indemnizaciones se refiere.

EL HONORABLE CEVALLOS HIDROBO.-

Señor Presidente; Mi pregunta, señor Ministro, es que se digné explicarnos cual fue su intervencion para evitar que, en virtud de la aprobacion de unos Estatutos de la Asociacion de Empleados del Departamento Medico, la Caja del Seguro tuviera que pagar fabulosas indemnizaciones.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.

Señor Presidente; Comienzo por sostener que la Caja del Seguro hasta este momento no ha pagado un centavo. Se presentaron al Ministerio de Prevision Social unos Estatutos de una Sociedad de Medicos y Empleados del Departamento Medico de la Caja del Seguro para su aprobacion de acuerdo con las normas del Ministerio, estos Estatutos fueron pasados, para su estudio al Asesor Juridico del Departamento, el Asesor Juridico no encontró motivo alguno legal para su no aprobacion e informo favorablemente acerca de tal punto y en tal virtud sin ponerme yo a inquirir porque no me correspondia inquirir los alcances que podian tener tales o cuales organizaciones ni tales o cuales Estatutos conidos a las disposiciones del Código de Trabajo que en su articulo trescientos sesenta y uno, dice: "La Ley reconoce la existencia de las siguientes asociaciones 5) las asociaciones de empleados privados que se organicen de acuerdo con las diversas ramas de las actividades profesionales o que tengan caracter mixto, ya sean locales, provinciales, regionales o nacionales,"- De acuerdo entonces con esta terminante disposicion de la Ley, no quedaba al Ministerio de Prevision Social otra

cosa que aprobar los Estatutos; aprobados estos estatutos, apareció el dato de que habían sido aprobados por el Ministerio de Previsión, y dos días más tarde los estatutos fueron aprobados con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve; y el día veintiuno de marzo de ese mismo año, dos días después el Ministerio recibió una nota confidencial del señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión pidiendo que no fueran aprobados esos estatutos porque lo que se pretendía con ello era constituir una entidad a fin de evitar que pudiera ser separados los empleados de este Departamento. Yo apelo a la pulcritud del Honorable Interpelante para preguntarle cual habría sido su conducta si el hubiera estado en mi caso, como Ministro de Previsión Social, y después de dos días de haber sido aprobado por una Institución muy respetable dichos estatutos hubiera venido una nota del Presidente del Instituto Nacional de Previsión, pero por muy respetable que esto fuera, ¿qué habría hecho el Honorable Interpelante después de haber sido aprobados dichos Estatutos? A lo que a mí se refiere, puedo manifestar categóricamente, por honor a la verdad, por honor a la rectitud que encausan todos mis actos, no podía, por una nota confidencial proceder a mover el asunto y poner nuevamente a consideración, estatutos que fueron aprobados ya. -Pregunto yo, señor Presidente, que Ministro, que funcionario honesto podría proceder a complacer esta solicitud burlándonos de las disposiciones de la Ley. Fue así, señor Presidente, como no pude yo acceder, y estoy complacido de no haber aceptado, porque habría sido quebrar mi permanente forma de conducta que mantengo dentro y fuera del Ministerio.

EL HONORABLE CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente; Aunque definitivamente se acabó aquello del "Alguacil alguacilado", yo voy a responder a la pregunta del señor Ministro de Previsión. Yo habría hecho exactamente lo mismo si no hubiera tratado de causarle un gravísimo perjuicio al Seguro Social, al cual se ha pretendido defender en sus facultades; pues de otra manera, no me quedaría sino felicitar al señor Ministro de Previsión porque haya despachado favorablemente este asunto, mientras que, cuando yo conocía del movimiento sindical muy de cerca, sabía, que en el Ministerio de Previsión Social, los Estatutos de Instituciones de trabajadores demoraban en su aprobación no solamente días, meses y, a veces, años. Me ha tocado hacer reclamos y en este caso habría sido de felicitarse si se hubiera tratado de aprobar

estatutos de una organizacion tal o cual de trabajadoras; pero tal no era el caso, un caso sumamente interesante. Estaba tan podrido el Departamento Medico del Seguro Social que se habia resuelto ir a su reorganizacion integral. Estaba tan corrompido el Seguro Social en su Departamento Medico que vino un Presidente valiente al Instituto de Prevision Social (hay que hacer honor a quien el honor merece, señor Presidente). -Señor Presidente, viviamos reclamando los reclamando los trabajadores afiliados porque el Departamento Medico, antes que mejorar, iba empeorando y no solo empeorando sino hundandose cada vez mas profundamente, desde la fecha en que salio, en virtud de una tramoya politica, por imposicion gubernamental, por la perniciosa intromision gubernamental en el Seguro Social, el señor doctor Andrade Marin, quien puede certificar, porque salio del Seguro Social, Los trabajadores, en conocimiento de esta triste realidad, viendo a las pobres mujercitas (no solamente, como la que reclamaba por alcancia en el caso de Mira), viendo a miles de hombricitos y mujercitas que reclamaban atencion medica, por la que estaban pagando y no tenian defensa de ninguna clase, reclamamos en forma extensa, reclamamos en nuestros Congresos de Afiliados, reclamamos por nuestros organismos sindicales, y todo permanece igual, señor Presidente. Total, no mereciamos ninguna atencion y cuando ibamos al Instituto Nacional de Prevision, quien habla no era dirigente de la Caja y, sin embargo, criticaba y trataba de mejorar en algo aquello que era el fruto del aporte de todos los trabajadores de buena voluntad. Pues, señor Presidente, se tenia horror de tocar al Departamento Medico en el cual, como termino definitivo de afirmacion por mi parte, señor Presidente, quiero decir que junto a una mayoria de personas que no han sabido cumplir con su deber, que han sido deshonestas en todo sentido, en lo espiritual, en lo material, en lo intelectual, como podre demostrarlo a continuacion, hay una seleccion de caballeros profesionales de abnegadas enfermeras, de personal de administracion que, realmente, es lo unico que el medio mantenia, por ser mas justo y para no mellar en nada el regreso ventajoso del doctor Andrade Marin, el funcionamiento del Departamento Medico, Se nos amenazaba, señor Presidente, cuando deciamos que hemos descubierto que en la Clinica del Seguro Social de Quito habia desaparecido todo el instrumental de su Cirugia que vino por cajones con un costo de cientos de miles de sucres; se nos decia calumniadores, cuando decia que se habia asaltado a una enferma para atentar contra su honor, igual

mente se nos decía calumniadores. Lastima que estas cosas eran de absoluto dominio de las autoridades del Departamento Medico; pero se ha hablado de que hay que sacar la podredumbre, y la estoy sacando, señor Presidente, y tengo la mas intima esperanza de que en este dia va a terminar la crisis, la hecatombe del Seguro Social. Estimo en este dia, conociendo lo que se conoce ya, quienes estan dirigiendo el Seguro Social, que ojala sean los dirigentes a perpetuidad, porque el sistema estable es el unico que salvara a estas Instituciones, nos pongan en un camino definitivamente salvador. Pero cuando haciamos estas denuncias éramos muy mal vistos. Posteriormente, cuando estuvimos en la direccion sindical y luego en la Caja del Seguro, se nos confio el cuidado del Departamento Medico, y fuimos todos los dias a las Clinicas, al despacho de los Directores, rogamos en todas partes por una mejor atencion fuimos despedidos muy mal por los porteros, fuimos tratados igualmente por las enfermeras; en fin, una crisis total y definitiva de todo lo que significa amor, comprension para la profesion, para el Seguro Social que esta obligado a entregar servicio social, porque el Seguro Social no es caridad. Muchas personas en el Seguro Social y, especialmente, en el Departamento Medico creen que son misericordia, que son Asistencia pública, y de alli, cuando se va a determinado medico, este trata despoticamente a su paciente cuando no se niega a atenderlo. Esto ha sido el Departamento Medico, señor Presidente. Y frente a las reclamaciones surgia un estado de pavor porque se levantaba la ola de nerviosismo, porque cuando se hacia los reclamos inmediatamente se decia: Muy bien, huelga medica. Terminado el conflicto, señor Presidente, y cuando se venia con un Presupuesto no inflado, con sus partidas bastantes recortadas, señor Presidente, porque habia pasado el periodo de Presupuestos enteramente inflados, e hicimos objeciones, tambien se nos amenazaba, tambien se decia: Muy bien si quieren que se mejore el Servicio Medico, se puede hacer, pero para esto no tienen sino que dar mas dinero, porque necesitamos dos telefonistas, tres telefonos automaticos y dos amparas. Hasta me recuerdo muy bien la intervencion de uno de los Vocales del Consejo de Administración al tiempo de aprobarse el presupuesto del Departamento Medico; pues cuando observó que no se debía invertir en este Departamento fondos del Seguro Social, se le contesto: O nos dan mas dinero o nosotros no respondemos de lo que pase con los afiliados". -Vencidos definitivamente porque nada podiamos intentar con-

tra la técnica, porque se decía que la técnica mandaba y técnica había tanto ha-
ba para comprar en diez sucres al comerciante que iba a entregar en el Departa-
mento un foco que en el mercado valía cinco, como para hacer una intervención qui-
rúrgica. De esta manera se aprobó ese año un presupuesto fantástico de ciento
treinta y ocho empleados para ochenta enfermos, o sea un promedio de casi tres
empleados por persona, porque el promedio es de 2,6 por cada enfermo. Este mismo
Vocal del Consejo tuvo que decirle, ¡Señor Director, ha olvidado usted un cargo
muy importante para la Clínica que debe ser creado. Y el Director le dijo, Señor
Vocal, diga usted, que de inmediato será atendido. El Vocal le contestó, Un Di-
rector de tránsito para la Clínica, señor Director.- Así era el Departamento Me-
dico hasta que vino a la Presidencia del Instituto Nacional de Previsión el se-
ñor Hernán Escudero Moscoso, quien se decidió, por fin, a apoyar a quienes habia-
mos estado empeñados en una batalla contra los molinos de viento. Honor para el
señor Escudero Moscoso, pues su presencia en el Instituto sirvió de punto de
partida para corregir, para purificar, para enmendar los procedimien-
tos usuales en el Departamento Médico de la Caja del Seguro. Se había resuelto
definitivamente la reorganización pese a quien pesare, disgusto a quien disgus-
tare. En efecto, se nombró una Comisión reorganizadora. -Siendo yo Vocal de la Co-
misión Médica en el Consejo de Administración, se me incluyó en la Comisión
reorganizadora; pero en el Instituto se me estimaba demasiado peligroso, porque
conocía todo aquello que se había cometido con fondos y personas de los afilia-
dos por parte de quienes mayormente estaban obligados a servir al Departamento
Médico. Entonces una Comisión Especial integrada por personas serias se encar-
gó de elaborar un proyecto de reorganización, no solamente en lo humano sino
especialmente en los cambios indispensables para obtener una nueva reestructura-
ción, para volverlo a hacer nacer al Departamento Médico. Entonces se dijo que
hay que elaborar una nueva ley, una nueva reglamentación. Con placer para mí,
señor Presidente, en esta nueva reglamentación, que yo la he observado porque no
está de acuerdo con lo que debe ser un Departamento Médico, consten exactamente
las mismas disposiciones que constan en este libro, de cuya observación se encon-
trará que el señor Ministro de Previsión no podía afirmar que el Consejo Asesor
del Departamento Médico no podía marchar con regular amplitud en la dirección y
condición del Servicio Médico. Así las cosas, señor Presidente, y para no alar-

gar mi cuento, deseo que la Secretaria se digne leer a mis asesores, los documentos que presento (La Secretaria lee una acta del Consejo de Administracion de la Caja del Seguro y luego lee el mismo señor Diputado la parte del acta relativa a la información que dio el señor Escudero respecto de la formación de una nueva Asociación de Empleados del Departamento Medico con el solo objeto de exigir a la Caja del Seguro alrededor de unos trescientos mil sucres por concepto de indemnización.

EL HONORABLE SENADOR PLAZA.

Señor Presidente; Yo creo que el Honorable Congreso esta enterado perfectamente bien del problema. Hemos atendido tanto al señor Ministro de Prevision Social como al Honorable Cevallos Hidrobo y me parece ya prudente que entremos al debate .

EL HONORABLE CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente; En realidad tendríamos para pasarnos semanas enteras en esta cuestion de acumular acusaciones contra el Departamento Medico de la Caja del Seguro, pero quiero ya concluir. El Honorable Senador Plaza, desgraciadamente el interrogatorio no ha terminado todavia. Y ahora continuando con este cuento de los Estatutos, por la tarde supimos que habian sido aprobados con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve (en este momento interrumpe el señor Ministro el discurso del Honorable Diputado, quien continua). Este asunto no ha terminado y el señor Ministro tiene razon cuando dice que la Caja del Seguro no ha pagado todavia nada; pero es necesario saber que hay de por medio varias demandas que valen algunos miles de sucres y me abstengo de decir los nombres de las personas que han demandado y los miles de sucres que la Caja va a tener que pagar, porque acaso ya las demandas estan sentenciadas con la condena para la Caja. Le felicito al señor Ministro Tello por haber aprobado los Estatutos en perjuicio de la Caja del Seguro que tanto ha defendido. Voy a formular una ultima y definitiva pregunta, ya no sobre el Departamento Medico, señor Presidente, sino que se refiere a que el señor Ministro de Prevision se digne responderme: ¿Que es lo que ha hecho para dar cumplimiento a la siguiente disposicion de la Ley del Seguro Social Ecuatoriano. Es una pregunta de caracter general. El citado articulo dice: El Directorio del Instituto Nacional de Prevision y especialmente el Ministerio de Prevision Social... "Que gestion importante en beneficio

del Seguro Social, a través de esta disposición legal, ha producido el señor Ministro de Previsión a favor de la Caja del Seguro?"

° 1)
EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.-Protesto por las palabras del Honorable Cevallos Hidrobo.-No es verdad que yo haya suscrito ese informe.(Interrupción en el discurso anterior del Honorable Diputado Cevallos Hidrobo.)

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.

Señor Presidente; En la sesión de ayer, denia haber comenzado manifestando la poca delicadeza que había habido para el Ministro de Prevision Social al no concretarlo como es de estilo, como es de Reglamento, como la buena educacion lo manda, las pregunta sobre las cuales iba a fundarse esta interpelacion; es mas, envié una nota en la que pedia que se me concretaran las preguntas; porque en el primer oficio que se me envio se decía; "se le interrogara o se le inberpelará sobre cuestiones del Seguro Social" y en contestacion dirigi una nota pidiendo que se me concretara, a fin de venir con documentos y evitar sorpresas, señor Presidente. Mas, las preguntas surgieron en el debate a proposito del Departamento Médico, a proposito de fiscalizacion, a proposito de presupuesto. Si se hubiera concretado en forma que yo exigia, por respeto a la Legislatura, para poder responder de manera precisa y cabal, habria estado obligado a responderlo; pero como no se ha hecho esto, como se ha evadido el precisar el interrogatorio para proceder por sorpresa, me inhibo de responder esta pregunta.

EL HONORABLE FREILE NUÑEZ.-

Señor Presidente; No voy a hacer ninguna pregunta, solamente voy a expresar algo que en este momento me ha causado profunda admiracion. El señor Ministro de Prevision Social se encargo definitivamente de su cartera desde hace un año y es admirable que no sepa o que no pueda contestar una pregunta de caracter general, y por esto necesitaba saber hasta cuando se tiene en menos la calidad del Congreso Nacional, pues no son los Ministros de Estado los que pueden exigir al Congreso Nacional normas de conducta y normas de procedimiento. Y señor Ministro, en este momento le emplazo para que el pais conozca definitivamente que que el señor Ministro de Prevision no conoce el sitio que ocupa. En que Reglamento consta, en qué Constitución de la República, constan las normas segun las cuales debe ser llamado al seno del Congreso un señor Ministro de Estado? El Señor Ministro de Prevision solicita se lean los articulos veintinueve y

treinta del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados,
EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NUÑEZ.

724

Señor Presidente; Otra ignorancia mas. En Congreso Pleno no esta en vigencia el Reglamento de la Cámara de Diputados sino el de la Cámara del Senado.-

La Secretaria da lectura de dichos artículos, que dicen: -ARTICULO VEINTI I NUEVE.-La Cámara podra solicitar que concurren a las discusiones los Ministros de Estado, los Miembros de la Comisión Legislativa, los Miembros del Consejo Nacional de Economía, el Procurador General de la Nación, el Contralor General, el Superintendente de Bancos y cualesquiera otros altos funcionarios, a excepcion del Presidente de la Republica. Cualquier Diputado podra interpelar a los Ministros de Estado, indicándoles, previamente, el dia, hora y el asunto sobre el que veasara la interpelacion.-ARTICULO TREINTA.-Con anticipacion de veinticuatro horas cuando menos el Presidente hara fijar un cuadro que contenga la lista de los asuntos que seran tratados en la sesion proxima.-Cuando hubiere dos o mas sesiones diarias el cuadro contendra los asuntos que deben ser tratados en cada una de ellas. En consecuencia, el cuadro indicara la fecha y la hora de la sesion en que la Cámara se ocupara de tales asuntos.-El cuadro permanecera fijado hasta despues de la correspondiente sesion.

La Presidencia manifiesta que ha terminado la interpelacion.-

El señor Ministro pide se le permitan dos palabras antes de retirarse y expone:

Señor Presidente; Ruego a Su Señoría quiera tener la bondad de permitirme dos palabras. Debo por lo menos expresar mis agradecimientos a la Cámara y quiero expresar dos conceptos dentro del aspecto general de esta interpelacion al cual yo me siento profundamente obligado. Voy a ser preciso porque no quiero cansar más la atención de los Honorables Legisladores y entiendo quieren ya terminar esta interpelacion para entrar a tratar de dos aspectos sumamente importantes. El dia de ayer se manifestaron acusaciones respecto de la ingerencia del Poder Ejecutivo en la marcha del Seguro Social, precisamente, señor Presidente, creo que se ha demostrado que la ingerencia del Ejecutivo en esta oportunidad ha sido la más saludable para el Seguro Social; hasta el ultimo momento el Honorable Interpelante ha hablado de la benefica intervencion del señor Hernan Escudero. El señor Escudero era un Representante del Poder Ejecutivo en el Directorio del Instituto Nacional de Prevision, Ayer se dijo que las actas de fiscalizacion ad

leciando muchas falsedades, de muchos errores, de muchas inexactitudes, pero a renglón seguido el Honorable Cevallos Hidrobo exhibía otras actas de fiscalización que decía eran verdaderas y exactas, y allí se enunciaron nombres de personas respetabilísimas que habían obtenido préstamos cuantiosos de la Caja del Seguro. Si, señor Presidente, se obtuvieron préstamos, pero préstamos absolutamente legales, dentro de las disposiciones legales estatutarias del Seguro el cual dispone de un porcentaje determinado para dichos préstamos y destinados al fomento de la producción agrícola e industrial; de tal manera que no son préstamos perfectamente ceñidos a la Ley y que se están cumpliendo rigurosamente. Lo que yo denuncié era cosa distinta; yo denuncié fraudes, yo denuncié malversaciones y cosas por el estilo. En realidad, señor Presidente, podía eximirme de estas dos largas reuniones, podría en buena parte haberse eximido de mi presencia en este augusto recinto; en realidad, poco ha sido lo que se ha concretado a la interpelación y mucho más ha sido lo que se ha referido a la obra personal del Honorable Diputado Interpelante en cuanto a la magnífica labor que él ha venido desarrollando en el Consejo Administrativo de la Caja del Seguro, acaso habría sido mucho más interesante que nos hubiésemos reunido en una conferencia particular para escuchar una tan importante disertación habiéndose eximido al Honorable Congreso Nacional de esta pérdida de tiempo; pero hay un punto sobre el que quiero recalcar; ayer, el Honorable Diputado tocó un punto personal de acusación, manifestó que cuando él había cobrado los honorarios que en virtud de las disposiciones legales, sobre honorarios, manifestó que él había ignorado esto y que había percibido indebidamente estos honorarios, porque había ignorado. Nadie va a creer al Honorable Interpelante, quien, como lo ha demostrado, conoce tanto de Seguro Social; y si lo ha ignorado, me permito aconsejarle, es un consejo piadoso, devuelva ese dinero que percibió incorrectamente, todavía es tiempo de vindicarse, señor Presidente. Yo debo de hacer dos declaraciones a través de mi actuación en estas dos interesantes reuniones a través de mi actuación en el Ministerio de Previsión Social; he estado siempre lejos muy lejos de pretender atacar a un Partido Político o a una ideología política, no; personalmente, señor Presidente, respeto profundamente al Partido Socialista Ecuatoriano. Yo, personalmente creo, señor Presidente, que en la ideología socialista se encuentra el más grande, noble y elevado propósito; yo sé que en el Socialis

no hay figuras relevantes que honran no solamente ese Partido sino que honran a la Patria; pero lo que he querido señalar no son las lacras de un Partido político; lo que he querido señalar ha sido a los fariseos de este Partido y he querido presentarlos al desnudo para que sus propios coidearios los conozcan y para que el pueblo ecuatoriano no se deje engañar por ellos. Hay respetabilísimos Miembros del Partido Socialista aquí en el seno de esta augusta manción, aquí -- los tenemos, y para ellos mi más rendido homenaje. Terminó pidiendo perdón por esta larga y pesada intervención mía; terminó agradeciendo profundamente al señor Presidente por su rectitud y ecuanimidad en la dirección de estas sesiones; terminó agradeciendo a los Honorables Representantes por la bondad y caballerosidad que han tenido al escucharme. Yo sé, Señor Presidente, que después de mis declaraciones hechas aquí en el Congreso, mañana saldrán remtidos, rectificaciones, etcétera, aparecerán las víctimas rodeadas de una aureola; pero sé también, señor Presidente, por sobre todo, que alguna vez en el seno de esta magno recinto en donde están los honorables representantes de la Patria, en donde hay una tradición de honor, aquí en donde esta la historia ecuatoriana en espíritu, aquí se ha dicho la verdad, la verdad desnuda por muy dura que sea respecto de determinados individuos en determinados procedimientos que han perjudicado una de las más nobles Instituciones del Ecuador. Concluyo, señor Presidente, reiterando el homenaje de mis respetos y mis agradecimientos y dejando al juicio sereno de ustedes todo lo que he tratado en el seno de esta magna Corporación.

EL HONORABLE DIPUTADO CHWALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: -La interpelación ha terminado, pero hay que adoptar la resolución que convenga al caso. Para que el señor Ministro se retire, quiero que me escuche unas pocas palabras. Yo me siento feliz por haber provocado, señor Presidente, esta llamada, feliz porque el señor Ministro de Previsión ha podido, por fin, entregar todo cuanto quería entregar al país desde hace mucho tiempo por que, como él dice, ha escrito para la historia las páginas de condenación para ciertos hombres y para ciertos procedimientos. En esta tarea, señor Ministro, toda mi simpatía, todo mi apoyo. En la otra, en aquella que constituyó una acusación falsa, en aquella que constituyó no otra cosa que calumnia, por la pasión política, mi condenación tranquila, cordial y hasta profundamente fraternal. Si es que he provocado esta interpelación no ha sido para hacer defensa de mi perso-

na, ni para hacer aquí la defensa de ninguna persona en particular. He traído aquí al señor Ministro de Previsión Social para que por fin carga este velo monstruoso que estaba extendido de norte a sur, de oeste a oeste, para que asomen las cosas monstruosas de los socialistas en la Caja del Seguro; para que asomen la dilapidación, el robo de un partido político en la Caja del Seguro. No he traído por mí sino por el partido político a que pertenezco y que tiene a los hombres como lo tienen todos los partidos políticos, como el que tiene el partido político a que pertenece el señor Ministro de Previsión; porque recuerdo, como deberecordar el Honorable Congreso Nacional que antenoche, en momentos de tratar de algún asunto, manifesté que todos los partidos políticos tienen hombres que en lugar de favorecernos nos causan daño. De manera que en esto, mi tesis es la del señor Ministro. Pero había que distinguir, señor Presidente. Si el señor Ministro ordenaba una fiscalización general y reservada hubiera estado perfectamente bien; pero ahora me atrevo a decir que el señor Ministro ha sido enga-

ñado en algunas de sus afirmaciones de su memorandum reservado y esto es muy natural porque todos los nombres estamos expuestos a ser mal informados, a dejarnos engañar por nuestros semejantes, por lo que no es condenable que haya caído en el engaño. Como dije antes, si se hubiese hecho una fiscalización general hubiera sido mejor en favor de una de las instituciones más grandes del país; y si se hubiera tenido la gentileza de hacer un discrimin hubiera sido mejor todavía, para no lanzarse a hacer publicaciones espantosas en la prensa, para después encontrarse con que la verdad de esta fiscalización no es otra cosa sino la pérdida infame de tiempo para muchas personas, y sobre todo, el altísimo costo de estos trabajos, porque estos trabajos cuestan muchos miles de sucres a la institución. Para terminar, primero agradezco al señor Ministro porque haya tenido la gentileza de venir a esta sala a entregarnos todas estas cosas y luego porque el señor Ministro haya traído tan buen acompañamiento de empleados a las dos y media de la tarde no llegan aun a sus oficinas para cumplir con sus funciones; agradezco esta presencia y acompañamiento y por fin ruego a Su Señoría que se sirva poner en discusión el Decreto objetado por el Ejecutivo sobre el Ministerio de Salubridad, para ver si hacemos al doctor Tello Ministro de Salubridad, porque Ministro de Previsión no puede serlo.

El señor Ministro de Previsión se retiró de la Sala a las dos y treinta minutos.

de la tarde.

726

EL HONORABLE DIPUTADO ANDRADE MARIN.

Señor Presidente: La hora esta avanzada y por esto voy a ser sintético en mi exposición. Quiero agradecer al señor Ministro de Previsión y especialmente a mi querido amigo, el Honorable Cevallos Hidrebo por las referencias que tuvo respecto a la actuación del que habla en este momento, en la Dirección del Servicio Médico en los escasos meses que he vuelto a estas funciones. Después de haberse leído, especialmente los resultados de la fiscalización de la Caja del Seguro y del Departamento Médico, se podrá ver que gran tarea esta en manos de un ciudadano que esta al frente de este Departamento y que, por tanto, tiene que encarararlo de manera firme y definitiva. Yo me negue terminantemente regresar a este Departamento y ante ciertas insinuaciones que vinieron de parte de las autoridades del Seguro Social Ecuatoriano tuve, con todo respeto y con toda cortésia, que excusarme de aceptar. Pero por el mes de abril o mayo del presente año se reunió en Cuenca el Congreso de Trabajadores Ecuatorianos, el mismo que puso en mis hombros un voto por el cual no pude menos que aceptar ese cargo. Pense indudablemente y tuve que acceder, sobre todo, fundado en dos consideraciones básicas y fundamentales. En primer lugar creo que no hay sabios ni técnicos en el Seguro Social, pero si, como el que habla ha tenido oportunidad de experimentar el Seguro Social durante ocho o nueve años de las primeras gestiones; por lo mismo, creo que quien es requerido por la institución y quizás por la mayoría de los interesados en el Seguro Social tenía que hacer cualquier sacrificio para regresar a tratar de poner esa experiencia en bien del Seguro Social. De todo lo que se ha dicho, señor Presidente, yo tengo la impresión de que las fallas no esta en los hombres sino en los sistemas. Por el año de mil novecientos cuarenta y seis, cuando tuve que separarme de la Dirección del Departamento Médico del Seguro Social, precisamente porque empezaba a hacerse una transformación quizás bien intencionada, tuve que indicar que esos sistemas estaban absolutamente en contra de la tradición del Seguros Social Ecuatoriano y especialmente de la técnica internacional de ese Seguro, y que, por tanto, si habian personas que querian hacerse responsables de los resultados de esa transformación, ellas tenían que venir a actuar en los cargos técnicos del Seguro Social. Hice algunas publicaciones para dar argumentos al Seguro Social, al cual tanto estimo,

en que consistian esas violaciones del sistema universal del Seguro Social, contra el cual se habia atentado por medio de disposiciones estatutarias y reglamentarias contra basicas normas del Seguro Social, contra la autonomia de ese Seguro, contra la unidad de ese Seguro, contra la organizacion cientifica de un Departamento como el Departamento Medico. Yo siento mucho, señor Presidente, y lo digo sinceramente, que al hacer esas publicaciones haya pronosticado lo que ha tenido que suceder. El Seguro Social chileno, a los cuatro años de iniciado, tuvo que suspender sus actividades y entregar a la Asistencia Publica todos sus afiliados porque, apartandose de las normas tecnicas del Seguro Social, habia tomado una serie de otras normas que pudieron ser de buen sentido, pero que interfirieron profundamente en la organizacion y sistema propio de este gran paso adelante que constituye el Seguro Social en todo el mundo. En los tres escasos meses que estoy al frente del Departamento Medico estoy viendo que hay cosas muy pequeñas que pueden transformarse en grandes acontecimientos financieros. Yo dije algunas veces al Honorable Cevallos Hidrobo, cuando se me propuso que acepto este cargo, que muchas partidas, por ejemplo la de la Clinica no se consideraba insignificante; con poner orden, correccion, honradez y sistema eso tenia que arreglarse, y los hechos han demostrado a tres meses plazos, pues el valor promedio de costo de afiliado enfermo en la Caja del Seguro, en Setiembre ha bajado a cuarenta y seis sucres con cuarenta y tres centavos. De aqui se puede ver que con dar cumplimiento a las normas establecidas se puede obtener ahorros en beneficio de la economia del Seguro Social. Con esto quiero significar que este ahorro proviene de la reduccion del personal abundante que antes habia, pues ciento diez empleados han sido retirados de sus puestos, sin que esto signifique que pueda presentarse una crisis en cuanto a empleados, ciento diez empleados que responden a una cantidad de setecientos mil sucres mas o menos. En el asunto medicinas he tenido la idea de comprar una buena parte en el pais y en el exterior lo que se podia importar aprovechando las ventajas que la Caja del Seguro tiene exoneracion del pago de impuestos de aduana y tambien como entidad a la cual las casas serias de afuera lo dan buenos descuentos considerando la finalidad que esta institucion persigue. Yo estimo que el cambio de sistema que nuevamente tiene que operarse y que esta planteado ante el Instituto Nacio-

nal de Prevision, dara buenos resultados, que naturalmente, haya que esperar para una institucion como el Seguro Social que realmente viene siendo un modelo para otros paises en donde se comienza este sistema, como en Colombia y otros en el concierto de los paises americanos. Lo grave del desfinanciamiento del Departamento Medico, segun datos globales, lo grave esta en el hecho de que dos por ciento que debia tomarse para subsidios de enfermedad, se ha gastado en estos deficits de gastos generales. Desde mil novecientos treinta y ocho hasta mil novecientos cuarenta y seis o mil novecientos cuarenticinco, para ser mas precisos, los presupuestos del Seguro de Enfermedad subieron de medio millon de sucres hasta siete millones, habiendo creado en este momento los Dispensarios. Con el cambio de sistema resulta que para mil novecientos cuarenta y seis fueron necesarios diez millones de sucres; para mil novecientos cuarenta y siete, quince millones; para mil novecientos cuarenta y ocho, veintiun millones. De manera que lo que pudo ser financiado con siete y medio millones en mil novecientos cuarenta y cinco, ahora no puede ser financiado con veintiun millones de sucres. De esta suma tenemos que economizar tres y medio millones de sucres de fondos patronales para dar este paso adelante en favor de toda la poblacion afiliada del Ecuador mediante el subsidio de enfermedad. El subsidio por enfermedad significa que cuando a un enfermo se le dice que tiene que descansar por la enfermedad, y si este trabajador es pobre como la mayoria de los trabajadores, esta en el dilema de matarse el mismo o de matar de hambre a su familia. En virtud de esta institucion, por veinticinco semanas, segun los estatutos de la Caja, debe darse un subsidio de enfermedad al afiliado enfermo. cuando el medico tratante indique que hay necesidad de descansar por incapacidad para el trabajo o por enfermedad. Esto es, naturalmente, un gran paso adelante en el aspecto de proteger al trabajador. El subsidio de enfermedad tienen todos los paises del mundo y nuestro Seguro que fue un modelo para los demas esta quedando atras en esta clase de proteccion, y las economias serian en la misma proporcion como se esta haciendo en todos los capitulos de inversiones del Seguro de Enfermedad. Yo creo que no es el momento de dictar una conferencia sobre el Seguro de Enfermedad, puestos que estamos cansados y quiero terminar simplemente indicando que, de mi parte, como Director del Departamento Medico desde hace pocos meses, en adelante, pondre todo mi empeño, todo el conocimiento, toda mi experiencia

que en esa misma Institucion he adquirido, a fin de que el Seguro Social Ecuatoriano sea siempre un orgullo de la Nacion ecuatoriana y, en el caso concreto, creo que no podemos terminar estas dos largas sesiones sin que el Congreso, por medio de una Comision, conozca de cerca mucho que, en gracia de la brevedad, han dejado de decir el señor Ministro de Prevision y el Honorable Cevallos Hidrobo, y trate de ponerse en contacto con las autoridades del Seguro Social. Aqui, en esta Legislatura, hay algunos Honorables miembros que conocen del Seguro Social por cuanto han actuado en las burocracias del Seguro Social Ecuatoriano, y uno de ellos es el doctor Gregorio Ormazá, distinguido Vocal que fue del Instituto Nacional de Prevision, y tambien el doctor Julio Enrique Faredes, que durante mucho tiempo honro las filas sirgentes del Seguro Social Ecuatoriano. Pero yo creo que el Congreso, aceptando la insinuacion del señor Ministro de Prevision y del Honorable Cevallos Hidrobo, debiera nombrar una Comision de dos o tres miembros, en la que debe estar el Honorable Cevallos Hidrobo, con el objeto de que se ponga en contacto con las autoridades del Seguro Social en la Caja del Seguro y del Departamento Medico, para que la Legislatura se empape de los problemas que existen atienda a su solucion a fin de que se constituya en un respaldo para esta Institucion.

EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NUÑEZ.

Señor Presidente; Yo no voy a llamar la atencion de la Camara por mucho rato. Mi intencion, en este instante, es solamente quitar la nerviosidad de la mayor parte de los señores Representantes; rogaria a los señores Senadores, especialmente, se sirven prestarme atencion por unos dos o tres minutos. Hemos oido de ambos lados una extensa exposicion y en algunos momentos, si hemos de ser sinceros, las expresiones del señor Ministro han sido completamente calumniosas tanto para ciertos grupos politicos como para los hombres de esos grupos politicos. Por falta de una debida explicacion por parte del señor Ministro, respecto de ciertos hechos, hasta constitucionalmente me veria en el caso de pedir un voto de censura. No voy a hacer esto; por el contrario, viendo el patriotismo del señor Ministro señor Ministro, hasta me resolveria a pedir para el un voto de aplauso. Con esto, el señor Ministro y el Gobierno continuarian como esta, este ultimo, brillantemente integrado para la felicidad del pais. Pero yo quiero, en cambio, depositar en el pueblo ecuatoriano, representado por las barras que han

concurrido a esperar y a oír estas manifestaciones, el fallo definitivo que ha de dictar para uno de los elementos principales del Gobierno actual y para el Gobierno mismo. No voy a pedir ni un voto de aplauso ni un voto de censura. Creo que el voto de censura va a quedar implícito en el ánimo del pueblo ecuatoriano. El Honorable Cevallos Hidalgo que no quiere ser escuchado más, me ha rogado pedir excusas a los señores Representantes, en la seguridad de que las palabras dichas por él van a quedar gravadas en el país. Lo que quiero es que, como bien ha dicho el Honorable Andrade Marín, estas cosas no queden así sin que se tome alguna resolución, so pretexto de que el tiempo avanza. Lo que quiero es que se haga realidad esa Comisión para que informe, no en el tiempo que va a durar el Congreso sino para que informe definitivamente al país en general, a fin de que este se incline del lado que este la justicia. Esta es toda mi petición, señor Presidente.

EL HONORABLE SENADOR ORAMAS.-

Señor Presidente:.- Quiero rogar a los Honorables Legisladores que me dispensen unos momentos para manifestar algo que incumbe directamente a la clase trabajadora de la cual soy su Representante. En estos instantes se está tratando de una cuestión de enorme trascendencia para la clase trabajadora del Ecuador; la Caja del Seguro nunca ha beneficiado a los trabajadores en la forma que la Ley ordena, menos se ha preocupado de su situación dolorosa. Hay que tomar en consideración que el trabajador aporta no solamente individualmente sino da su aporte patronal; luego ningún beneficio recibe. Es lamentable que el señor Ministro haya tenido que retirarse por sus múltiples ocupaciones, porque hubiera querido decirle a él que el trabajador sí merece alguna consideración por parte del Seguro. Es una desorganización total la que existe en este país sobre todo para la clase trabajadora, donde vemos que a cada momento se disuelven empresas, como acaba de suceder hace poco, por un informe del Director General de Trabajadores, aduciendo que los trabajadores a destajo no son los que deben entrar a formar el Comité de Empresa; se han dado fallas ilegales a muchas huelgas, fallos ilegales dictados por una sola persona por el Subdirector de Trabajo quien fue premiado con el cargo de Director General; y yo denuncié a las Casas de Compañías Extranjeras como la que está hecha cargo del aprovisionamiento de agua potable para Guayaquil tiene firmados para sus mil tantos trabajado-

res contratos en blanco refrendados por funcionarios del Trabajo. Es algo que causa terror que una Compañía extranjera este violando leyes ecuatorianas. Hemos visto, por ultimo, el sinnúmero de fallas que existe en el Seguro Social y es necesario que el Congreso directamente intervenga en el Seguro Social a fin de que la clase trabajadora sea amparada como se merece, como le corresponde. Luego, pido que el Honorable Congreso Nacional intervenga directamente en la fiscalización del Seguro; que se sancione a los que resultaren responsables y que se estudie una Ley de Reformas al Seguro Social.

La Presidencia pregunta al Honorable Senador si eleva a moción su pedido.

El Honorable Senador Oramas lo eleva a moción.

El Honorable Freile Nuñez manifiesta que el Honorable Andrade Marín presentó ya una moción apoyada por él.

EL HONORABLE SENADOR MAIDONADO CORNEJO.

Señor Presidente:.- Es necesario que el honorable Congreso conozca que la Representación Funcional de los Trabajadores desde el año pasado nos preocupamos de los trabajadores, de que estos sean atendidos como se merecen. Nos hemos preocupado desde el año anterior de presentar reformas a la Ley del Seguro Social. La Confederación de Trabajadores del Ecuador ha estudiado este problema con detención y sumo interés y sigue preocupándose de aquello, porque de no preocuparse el Congreso de estos asuntos de vital importancia que atañen a la Patria misma, las fallas del Seguro Social ahondándose mas. Mañana mismo podemos nosotros presentar las reformas a la Ley del Seguro Social a fin de que se estudie detenidamente y se de algo en beneficio de la clase trabajadora.

EL HONORABLE DIPUTADO ANDRADE MARIN.

Señor Presidente: Formulo mi pedido con apoyo del Honorable Freile. Aclaro que no pido fiscalización, sino simplemente que se ponga esta Comisión en contacto con las autoridades del Seguro Social.

La Secretaria da lectura de la moción en debate.

El Honorable Zevallos Menéndez

Señor Presidente: Solamente quiero que el Honorable Congreso tome en cuenta que habiendo escuchado la larga exposición del señor Ministro de Previsión y habiendo anotado tantas fallas en el Seguro Social, entiendo que debe sancionarse a los culpables y así lo pido.-

EL HONORABLE ANDRADE MARIN;

Señor Presidente:.- Yo pienso que la fiscalización no es necesaria, aunque sería conveniente que esa Comisión estudie la fiscalización. El problema que tiene que considerar la Comisión, en mi concepto, es global, porque en forma global tiene que considerar la Comisión los problemas del Seguro y para ello tiene que ponerse en contacto con los organismos del Seguro Social. Su misión va a ser estudiar globalmente todos los problemas y deducir las consecuencias necesarias para el progreso de la Institución.

EL HONORABLE SENADOR COLON SERRANO.

Señor Presidente;

En cuanto se refiere a la fiscalización de la Caja del Seguro me han informado estos momentos que dicha fiscalización se ha realizado pero que aun está incompleta; de modo que yo creo que el Honorable Andrade Marin no tendrá ningún inconveniente en que esta Comisión abarque dos aspectos; completar la fiscalización en la parte en que no está hecha, y luego efectivamente para sacar la conclusión con miras a la sanción de los culpables; por consiguiente, yo me permito solicitar al Honorable Andrade Marin que se tome en este sentido la Comisión. Luego, Su Señoría, para el nombramiento de la Comisión tiene que tomar en cuenta nombres de personas que residen en esta capital a fin de sacar algún beneficio para la clase trabajadora.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDRÓBOE

Señor Presidente:.- Yo estimo que, en realidad, la fiscalización de la Caja del Seguro no puede verificarse por una Comisión del Honorable Congreso Nacional, porque esta es una labor propia del Instituto Nacional de Revisión. Quizá lo más importante sería añadir a la moción del Honorable Andrade Marin otra que fuera simplemente una sugerencia al Instituto Nacional de Revisión para que disponga una fiscalización verdaderamente integral del Seguro Social, en aquellos aspectos que no han sido abordados por la fiscalización que está verificada. Yo creo que el Congreso Nacional debiera poner en curso alguna ley de emergencia, en la que se establezca sanciones para quienes han delinquido frente o dentro de las actividades del Seguro Social, puesto que en estos momentos el principal obstáculo para sancionar a quienes pudieran resultar culpables es que no hay ley, es que no hay atribuciones en la Ley del

Social como para que tal ocurra. Planteo esta modificación como apoyo a la moción del Honorable Andrade Marín.

EL HONORABLE SENADOR ANDRÉS F. CORDOVA.

Señor Presidente; -Desgraciadamente en este país lo que hace falta es quienes -- apliquen el Código Penal, pero leyes no hacen falta, las hay de mas; en el Código Penal hay suficientes disposiciones como para mandar a la carcel a todos los que directa o indirectamente hubieren cometido delitos a la Caja; hay delitos de acción y hay delitos de omisión, y el Código Penal tiene amplísimo campo para esto. Lo que hay que propender en el Ecuador es a que los hombres apliquen el Código Penal ya que leyes no hacen falta porque las hay en demasia.

La Presidencia pone en debate la moción del Honorable Andrade Marín.

EL HONORABLE CEVALLOS HIDROBO.-

Señor Presidente.- Planteo ya no en el sentido de reforma legal, planteo en la forma como lo hice en el primer momento, o sea como excitativa al Instituto Nacional de Previsión para que proceda a aplicar las sanciones pertinentes del Código Penal.

EL HONORABLE DIPUTADO MONALVO MONTERO.-

Señor Presidente.- Quería a presencia del señor Ministro de Previsión emplearlo con una acusación, la acusación de que el señor ministro de Previsión fue un perfecto encubridor, una persona delincuente al haber denunciado en el Congreso solamente hechos que dicen relación con desfalcos, malversaciones, dilapidaciones de fondos, etcetera. Misión del señor Ministro de Previsión, tan pronto como conoció de todas estas series de malversaciones, dilapidaciones, etcetera, era denunciarlos ante la autoridad competente. Y quien era la autoridad competente para estos casos denunciados por el señor ministro? Cualesquiera de los señores Jueces del Crimen, señor Presidente. Pero por haber conocido, por haber descubierto todos estos hechos delictuosos y no haberlos presentado ante las autoridades competentes, el señor Ministro de Previsión se hizo reo del delito contemplado en el artículo cuarenta y ocho del Código Penal. A lo que acaba de decir mi distinguido amigo, el Honorable Cevallos Hidrobo, o sea que no hay ley para aplicar las sanciones correspondientes a quienes resultaren responsables en este asunto de la Caja del Seguro, ya lo ha declarado perfectamente el Honorable Senador Cordova. En efecto, hay una disposición fantástica sobre esta materia,

es la contenida en el Decreto Legislativo dictado el ocho de octubre de Mil novecientos cuarenta y uno, Decreto Reformatorio al Código Penal, que dice:

"El Artículo doscientos treinta y seis del Código Penal dirá: "Serán reprimidos con reclusión mayor ordinaria de cuatro a ocho años, los empleados públicos y toda persona encargada de un servicio público que hubiere abusado de dineros públicos o privados, de efectos que los representen, piezas, títulos, documentos o efectos mobiliarios que estuvieren en su poder, en virtud o razón de su cargo, ya consista el abuso en desfalco, malversación de fondos, disposición arbitraria o cualquiera otra forma semejante.-También están comprendidos en esta disposición, los que, como empleados manejan fondos de los Bancos Central, Hipotecario y Comerciales y de las Cajas de Previsión Social." Por otra parte, el señor Ministro de Previsión ha quebrantado la disposición contenida en el artículo Ciento Diez de la Carta Fundamental. No es un problema de falta de ley el que sufre el pueblo ecuatoriano; lo que necesita ese pueblo es un Congreso que venga a moralizar las costumbres; es esencialmente un problema de alma, señor Presidente. Dejo constancia, por tanto, que el señor Ministro de Previsión ha quebrantado la disposición contenida en el artículo Ciento Diez de la Carta Fundamental al haber omitido el cumplimiento de sus deberes con sujeción a las normas imperativas de la Ley del Seguro Social, creo que es la del artículo cuarenta y siete, que le impone la obligación irrefragable de ser el supervisor de todos los organismos del Seguro Social. De manera que para mí el doctor Tello, al haber hecho esa pavorosa acusación, estaba denunciándose como encubridor de la comisión de estos delitos, precisamente, por no haber denunciado ante las autoridades competentes, o sea ante cualquiera de los Jueces del Crimen.

La Presidencia declara cerrado el debate y recogida la votación se suspende la resolución para la próxima sesión.

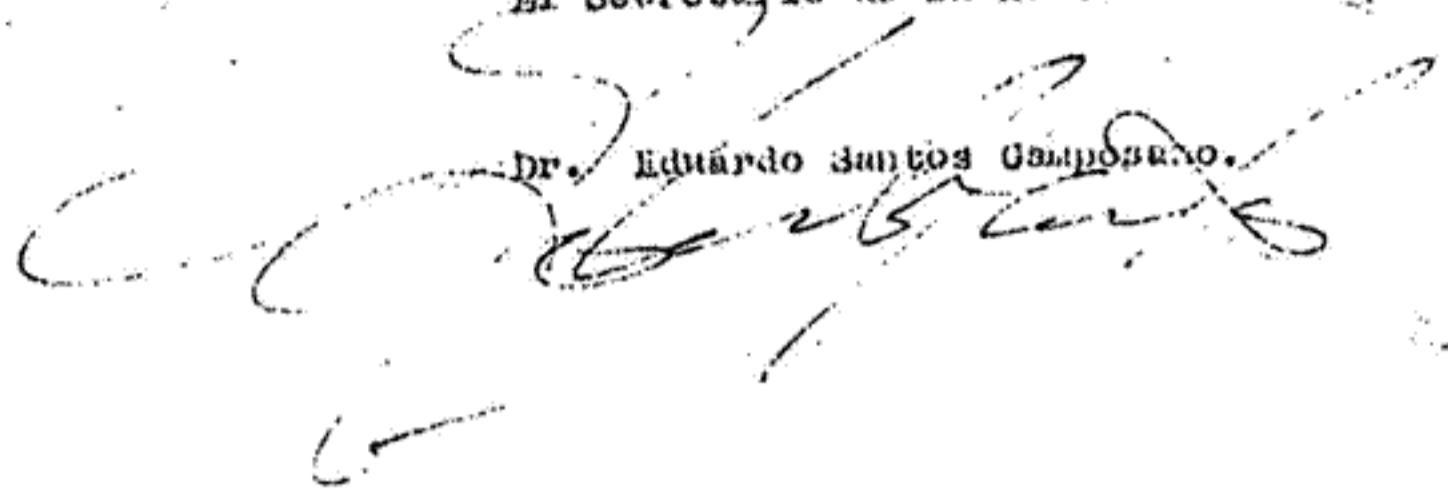
VI.-La Presidencia da por terminada la presente sesión a las tres pasado el meridiano.

El Vicepresidente de la República ;
Presidente nato del H. Congreso Nacional,

E. Augusto Alvarado Ojeda,

El Secretario de la H. Cámara de Diputados,

Dr. Eduardo Santos Campesano.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over the typed name. The signature is highly cursive and loops around the text.